



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

CIRCULAR
CI/DGAA/UGPSEP No. 0005/2022

DE: Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

A: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**
Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz,
Tarija, Beni y Pando.

REF.: **PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA EL PROCESO DEL MES DE FEBRERO DE 2022**

FECHA: La Paz, 27 de enero de 2022

De mi consideración:

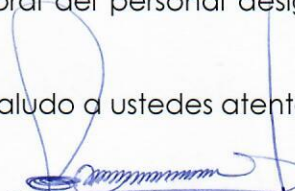
Habiéndose emitido el Reglamento de Selección y Designación de Maestras y Maestros, Personal Administrativo y de Servicio del Subsistema de Educación Regular y Subsistema de Educación Alternativa y Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 071/2022 de 24 de enero de 2022, el Reglamento de Permutas de los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 072/2022 de 24 de enero de 2022 y el procedimiento de la designación de cargos de Dirección de Unidades y Centros Educativos acéfalos emitida mediante Instructivo IT/VEAE No. 0002/2022 de 25 de enero de 2022.

Con la finalidad de cubrir las acefalías en el proceso de Planilla de Haberes del SEP correspondiente al mes de febrero de 2022, **de manera excepcional el Sistema de Selección y Designación vía web se habilitará hasta el 13 de febrero de 2022**, debiendo las Direcciones Departamentales de Educación remitir las designaciones al Ministerio de Educación hasta el 15 de febrero de la presente gestión.

Asimismo, las Direcciones Distritales y Departamentales de Educación deberán registrar en el Sistema SIGPLA el pago de haberes por días (si corresponde) del personal que se encuentra en funciones en Unidades o Centros Educativos del SEP, a objeto de garantizar la continuidad laboral del personal designado por el proceso de selección, designación y/o permuta.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

C.C. Archivo UGP-SEP
BPV/SCCN/JVS/mmi*
2022


Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**